

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

- a) Nombre
Razón Social: **Capital Motors Investment, S. A.**
• **CONSORCIO SALUD PARA TODOS**

Razón Comercial: **Capital Motors Investment, S. A.**
- b) Nombre del Representante Legal: **Emigdio Oswaldo Espino Atencio**
- c) Domicilio: **Avenida Nacional, Corregimiento de La Exposición o Calidonia Calle A. Quizado Edificio Sukimotor, piso 1 y 2**
- d) Dirección Postal y Telegráfica: _____
- e) Números telefónicos: **390-3232 / Fax 227-2325**
- f) Fecha de Constitución de la Empresa: **01-03-2011**
- g) Lugar de constitución de la Empresa: **Avenida Nacional, Corregimiento de La Exposición o Calidonia Calle A. Quizado Edificio Sukimotor, piso 1 y 2**
- h) Datos de su inscripción: **Folio 728659 D.V. 73**
- i) Correo electrónico: **nural@jmcpanama.com**



Registro Público de Panamá

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

239384/2023 (0) DE FECHA 12/06/2023

QUE LA SOCIEDAD

CAPITAL MOTORS INVESTMENT, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 728659 (S) DESDE EL MARTES, 1 DE MARZO DE 2011

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: ADONIS LOPEZ NAVARRO

SUSCRIPTOR: GILBERTO DIAZ

DIRECTOR: EMIGDIO ESPINO

DIRECTOR: ELSA MENDEZ MERIDA

DIRECTOR / PRESIDENTE: LUDWIG PAUL GARCIA MENDEZ

TESORERO: EMIGDIO ESPINO

SECRETARIO: LUDWIG PAUL GARCIA MENDEZ

AGENTE RESIDENTE: ADELMINO ANTONIO RIVERA VARGAS

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD Y EN SU AUSENCIA O INHABILIDAD SERA REEMPLAZADO POR EL SECRETARIO Y EN SU AUSENCIA O INHABILIDAD SERA REEMPLAZADO POR EL TESORERO O QUIEN NOMBRE LA JUNTA DE ACCIONISTAS.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL SOCIAL ES DE DIEZ MIL DOLARES 10,000.00 DIVIDIDOS EN CIEN 100ACCIONES COMUNES Y/O AL PORTADOR, CON UN VALOR NOMINAL DE CIEN DOLARES 100.00 CADA UNA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 12 DE JUNIO DE 2023A LAS 11:52 A. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404102557



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: C8B0D5E7-D778-411A-B62E-771285E765EA
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

Panamá, 15 de agosto de 2023

PODER ESPECIAL

Francisco Israel Rodríguez
Director Nacional de la Dirección de Asistencia Social / DAS

Yo, **EMIGDIO OSWALDO ESPINO ATENCIO**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal **No. 8-745-439** vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa **CAPITAL MOTORS INVESTMENT, S. A.** al Folio **728659** de la sección mercantil del Registro Público de Panamá, con domicilio en la Provincia de Panamá, Distrito de Panamá en el Corregimiento de la Exposición o Calidonia, Urbanización Avenida Nacional, calle A Guizado, Edificio Sukimotor, piso 1 y 2, Apto./ Local 0, por este medio comparezco respetuosamente ante su Despacho, a fin de otorgar Poder Especial, Amplio y Suficiente en cuanto a derecho es menester al señor **NURAL KASSIM COCO GONZALEZ** con cedula de identidad personal **No. 8-277-832** para que nos representen en todo lo que el acto conlleva, el Acto denominado **Licitación Publica Proyecto No. 61557 SUMINISTRO DE AMBULACIA PARA EL CENTRO MATERNO INFANTIL DE SANTA FE** a efectuarse en la **Dirección de Asistencia Social**, el día 16 de agosto 2023 o en fecha posterior.

En virtud de este poder, nuestro representante queda por este medio expresamente facultado para suscribir documentación para ser presentada dentro de la propuesta, presentar la propuesta, participar dentro del acto de apertura, firmar el acta de apertura, cotizar, notificarse de la resolución de adjudicación, comprometerse y desistir, según se defina en el poder.

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Panamá, hoy 15 de agosto de 2023.

OTORGA PODER:


EMIGDIO OSWALDO ESPINO ATENCIO
Representante Legal
Cédula: 8-745-439
Capital Motors Investment S.A.



Yo, ALEXANDER VALENCIA MORENO, Notario Público Undécimo del Circuito de Panamá con cédula de identidad personal No. 8-693-602 CERTIFICO: Este poder ha sido presentado personalmente por su(s) poderdante(s) ante mí y los testigos que suscriben por tanto, sus firmas son auténticas.

Panamá, **15 AGO 2023**

Testigos _____ Testigos _____
Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo



Certificado de paz y salvo



No. de CERTIFICADO

MLVORWIT-81E2E



INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL DOCUMENTO

CAJA DEL SEGURO SOCIAL

Por medio del presente documento se emite este certificado de paz y salvo a:

Número patronal: **87-610-17750**

RUC/CIP: **1934417-1-728659**

Nombre comercial: **CAPITAL MOTORS INVESTMENT S.A**

Razón social: **CAPITAL MOTORS INVESTMENT S.A**

Periodo: **2023-06-01** Válido hasta: **2023-08-31**

Motivo: **PAZ Y SALVO**



Este certificado de paz y salvo fue emitido por el sitio web <http://paxysalvos.css.gob.pa>
Generado: 2023-08-02 17:45

FORM.303-1

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

| Fecha de Emisión | Hora de Emisión | Número de Control: 8f7e094e Fecha de Validez |
|------------------|-----------------|---|
| 15/08/2023 | 02:19:26 p. m. | 20/08/2023 |

La Administración Regional de Ingresos de Panamá certifica que el Contribuyente identificado con **RUC: 1934417-1-728659** y **Nombre o Razón Social: CAPITAL MOTORS INVESTMENT S A**, se encuentra a **Paz y Salvo** con el Tesoro Nacional por concepto de Impuesto sobre la Renta, Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles Corporales y Servicios (ITBMS) y Seguro Educativo, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Esta certificación se emite SIN INFORMACIÓN DE LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL.

AVISO DE VALIDEZ Y CONFIRMACIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN

Para su validez, esta certificación debe ser verificada en la dirección de Internet: dgi.mef.gob.pa de la DGI, por parte del interesado del funcionario público o privado a quien deba presentarse.

Este Paz y Salvo es gratis.

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

Al verificar la presente certificación, registre para su seguridad el número de confirmación asignado por el sistema y la fecha:

| Fecha: | Número de confirmación: |
|---------|-------------------------|
| 15-8-23 | 303102819224 |

Persona responsable de verificación del Paz y Salvo:

Nombre: Nival H. Coco

Firma: 

RECUERDE IMPRIMIR Y GUARDAR ESTE DOCUMENTO COMO SOPORTE DE LA EMISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PAZ Y SALVO





CAPITAL MOTORS

RUC 1934417-1-728659 D.V. 73

**DECLARACIÓN JURADA
DE NO INCAPACIDAD PARA CONTRATAR**



Panamá, 9 de agosto de 2023

Francisco Israel Rodríguez
Director Nacional de la Dirección de Asistencia Social
E. S. M.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020, reglamentado por el artículo 1 del Decreto Ejecutivo N°34 de 24 de agosto de 2022, el suscrito **Emigdio Oswaldo Espino Atencio** varón panameño, mayor de edad, representante legal, casado, con cédula de identidad personal **8-745-439**, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal o Apoderado Legal de la empresa **Capital Motors Investment, S. A.**, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, a Folio: **728659**, declaro lo siguiente:

Que la persona natural/persona jurídica/consorcio o asociación accidental que presenta la propuesta en el acto público N° **61557**, para **SUMINISTRO DE AMBULANCIA PARA EL CENTRO MATERNO INFANTIL DE SANTA FE**, no se encuentra incapacitada (o) para contratar con el Estado de acuerdo los supuestos contemplados en las normas señaladas en el primer párrafo. En consecuencia, está plenamente facultada para participar y presentar propuestas en el acto público N° **61557**.

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Panamá, hoy, 9 de agosto de 2023.



Emigdio Oswaldo Espino Atencio
Representante Legal
Capital Motors Investment, S. A.
Cedula:8-745-439

Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Indentidad No. 5-703-602,
CERTIFICO:
Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto (s) que firmo (firmarón) el presente documento, su (sus) firma (s) es (son) auténtica (s) art 835 y 856 C.J.
Panamá, **14 AGO 2023**


Testigo 
Testigo 
Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó



CAPITAL MOTORS

RUC 1934417-1-728659 D.V. 73

DECLARACION JURADA DE MEDIDAS DE RETORSION



Licenciado

Francisco Israel Rodríguez

Director Nacional de la Dirección de Asistencia Social / DAS

E. S. D.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 48 de 26 de octubre del 2016, el suscrito **EMIGDIO OSWALDO ESPINO ATENCIO** varón panameño, mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal Núm. **8-745-439**, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa **CAPITAL MOTORS INVESTMENT, S. A.**, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá al Folio **728659**, con domicilio en la **Provincia de Panamá, Distrito de Panamá en el Corregimiento de la Exposición o Calidonia, Urbanización Avenida Nacional, calle A Guizado, Edificio Sukimotor, piso 1 y 2, Apto./ Local 0**, Teléfono: **390-3232**; declaro lo siguiente:

1. Que no soy persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley 48 de 26 de octubre de 2016.
2. Que no mantengo beneficiarios finales, directa o indirectamente cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley 48 de 26 de octubre de 2016.
3. Que al presentarme como proponente no actúo en representación de una persona natural de un Estado al que se aplican las medidas de retorsión o de una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley 48 de 26 de octubre de 2016.
4. Que en la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones dimanantes de ésta, el valor de sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte de la persona natural o jurídica, de Derecho Público o de otra índole, correspondiente o cualquier combinación de estos, proveniente de Estados a los cuales se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley 48 de 26 de octubre de 2016, no superará el diez (10%) del valor total del acto público o contratación pública de que se trate, o el diez por ciento (10%) del valor anual de dicho acto público o contratación pública, si ésta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Panamá, a los **9 días del mes de agosto de 2023**.

Emigdio Oswaldo Espino Atencio
Representante Legal
Capital Motors Investment, S.A.
Cedula:8-745-439



Yo, Dr. Alexander Valencia Moreno, Notario Público Undecimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 5-703-602,

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto (s) que firmo (firmaron) el presente documento, su (sus) firma (s) es (son) auténtica (s) art 835 y 856 C.J.

Panamá,

14 ABO 2023

Testigo

Testigo

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimo



REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE
COMERCIO E INDUSTRIAS

AVISO DE OPERACIÓN



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Aviso de Operación N°

1934417-1-728659-2011-253243
LUDWIG PAUL, GARCIA MENDEZ
Capital Invertido
B/.10,000.00

Expedido a favor de

CAPITAL MOTORS INVESTMENT S A

1934417-1-728659 DV73

CAPITAL MOTORS INVESTMENT, S.A

Yo, LUDWIG PAUL, GARCIA MENDEZ, con cédula de identidad personal 8-238-2727, con domicilio en SAN MIGUELITO, calidad de representante legal de CAPITAL MOTORS INVESTMENT S A, con fecha de constitución 01-03-2011, esta ubicado en la provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMÁ, Corregimiento de LA EXPOSICIÓN O CALIDONIA, Urbanización AVENIDA NACIONAL, Teléfonos 3903232, Calle CALLE A. QUIZADO, Edificio, Sukimotor Departamento Pisos 1 y 2.

Declaro lo siguiente:

El establecimiento denominado CAPITAL MOTORS INVESTMENT, S.A, está ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMÁ, Corregimiento de LA EXPOSICIÓN O CALIDONIA, Calle CALLE A. QUIZADO, edificio: EDIFICIO SUKIMOTOR, pisos 1 y 2, departamento. 0, Urbanización AVENIDA NACIONAL, Inicio de operaciones: 01-03-2011

Se dedicará a las actividades de:

(46540)-Venta al por mayor de vehículos automotores, (46550)-Venta al por mayor de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores, (46560)-Venta al por mayor de motocicletas, sus partes, piezas y accesorios, (4659)-Venta al por mayor de otro tipo de maquinaria y equipo, (47310)-Venta al por menor de vehículos automotores, (47321)-Mantenimiento y reparación de vehículos automotores, (47330)-Venta al por menor de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores, (4734)-Venta al por menor de motocicletas, sus partes, piezas y accesorios, mantenimiento y reparación, (75001)-Servicios y mantenimiento de vehículos especializados, (82191)-Servicios y mantenimiento de vehículos de emergencia, (71101)-Ventas de vehículos de emergencia, (66212)-Ventas de vehículos especializados, (7710)-Renta y alquiler de vehículos automotores sin conductor, (7111)-Renta de maquinaria pesada, (46593)-Venta al por mayor de equipo de transporte, (ejemplo vehículos motorizados, motocicletas y bicicletas), (74909)-Ventas de vehículos especializados de rescate, (47342)-Reparación y mantenimiento de motocicletas y ciclomotores, (46513)-Venta al por mayor de llantas, (3012)-Construcción de embarcaciones de recreo y deporte, (47741)-Venta al por menor de lanchas, botes, veleros, motores fuera de borda, piezas y repuestos, (4799)-Accesorios y piezas de equipos marinos.

Cláusula de Responsabilidad: En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información por mi afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además, debe mantenerse en el establecimiento donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industrial(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las Autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

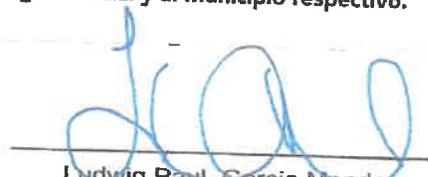
Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Ley 5 de 2007 y ley 2 de 2013.

PanamaEmprende ha avisado de la apertura del negocio a la Caja de Seguro Social y al Municipio respectivo.



Jennie Marie Moreno Cordoba
C.I.P. 8-737-522
Firma del Declarante (Tramitador)



Ludwig Paul, Garcia Mendez
C.I.P. 8-238-2727
Firma del Representante Legal de la Sociedad

**CARTA DE ADHESION A PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD
PARA PROVEEDORES DEL ESTADO**

Francisco Israel Rodríguez
Director Nacional de la Dirección de Asistencia Social
E. S. M.

Yo, Emigdio Oswaldo Espino Atencio, en calidad de representante legal de Capital Motors Investment, S. A., con ruc, 1934417-1-728659, en el desempeño de mi actividad profesional, asumo el compromiso de cumplir cabalmente con los Principios de Sostenibilidad para proveedores del Estado, los cuales son asumidos mediante esta carta de adhesión, como un compromiso personal y empresarial por mi persona y todos nuestros colaboradores, teniendo la convicción de conducirnos, en nuestra actuación profesional y de trabajo conforme a estos principios, reconociendo además, que forman parte integrante del pliego de cargos y serán de obligatorio cumplimiento durante todas la etapas de la contratación.

Declaro como proveedor y/o Contratista del Estado panameño que, conozco, comprendo y me adhiero a los Principios de Sostenibilidad para proveedores del Estado.

Reconozco que Los Principios de Sostenibilidad para proveedores del Estado constituyen no solo una forma de llevar a cabo de manera correcta nuestras actividades comerciales, sino que constituyen un medio para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las personas a lo largo de la cadena de suministro, contribuyendo a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).


Emigdio Oswaldo Espino Atencio
Representante Legal
Capital Motors Investment, S. A.
Cedula:8-745-439


Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO:
Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto (s) que firmo (firmarón) el presente documento, su (sus) firma (s) es (son) auténtica (s) art 835 y

14 AGO 2023
Panamá, _____
Testigo _____
Testigo _____
Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó





CAPITAL MOTORS
RUC 1934417-1-728659 D.V. 73
PACTO DE INTEGRIDAD



Entre los suscritos a saber; **Francisco Israel Rodríguez**, panameño, portador de la cédula de identidad personal No. **7-72-332**, en su calidad de Director Nacional de la Dirección de Asistencia Social / DAS , quien en adelante se denominará **LA ENTIDAD**, por una parte y por la otra, **Emigdio Oswaldo Espino Atencio**, con cedula de identidad personal No. **8-745-439**, actuando en nombre y representación de la empresa **Capital Motors Investment, S. A.**, sociedad debidamente inscrita al Folio **728659** y/o con Aviso de Operación No. **1934417-1-728659-2011-253243**, con domicilio en **Provincia de Panamá corregimiento de La Exposición o Calidonia Avenida Nacional, Edificio Sukimotor Local 1 y 2**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **PACTO DE INTEGRIDAD**, el cual formará parte integral del pliego de cargos del procedimiento de contratación pública del Proyecto No. **61557** celebrado entre ambas partes, quienes para los efectos se denominarán **LAS PARTES**, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Declaran **LAS PARTES** que quedan obligadas a apoyar las acciones que lleve a cabo el Estado panameño y la Dirección General de Contrataciones Públicas como ente administrador del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas “Panamá Compra”, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

SEGUNDA: **LAS PARTES** se comprometen a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de beneficio, retribuciones o prebenda a servidores públicos que laboren en la entidad licitante y/o contratante, de forma directa o a través de sus dependientes, contratistas o terceros.

TERCERA: **LAS PARTES** se comprometen a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión, confabulación, componenda o complicidad con evidente o aparente mala fe, tanto en el respectivo procedimiento de selección de contratista, como durante la ejecución del contrato que surja del mismo.

CUARTA: **LAS PARTES** se comprometen a revelar la información que sobre el Acto Público No. **61557**, soliciten las autoridades competentes de la República de Panamá, en materia de persecución de los delitos y/o fiscalización, regulación y control de los movimientos de los fondos y bienes públicos, así como el examen, intervención, vencimiento y juzgamiento de las cuentas relativas a los mismos.

QUINTA: **LAS PARTES** se comprometen a comunicar a sus empleados, contratistas, subcontratistas y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por su parte y la de éstos.

SEXTA: Declaran **LAS PARTES** que conocen las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente **PACTO DE INTEGRIDAD**.

SÉPTIMA: **EL CONTRATISTA** acepta, que, en caso de incumplimiento comprobado del presente Pacto de Integridad, por su parte, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona, que actúe



CAPITAL MOTORS
RUC 1934417-1-728659 D.V. 73



en su nombre o representación, no podrá ser tomado en cuenta para la adjudicación en el procedimiento de selección de contratista.

Si producto de las correspondientes investigaciones administrativas, se comprobare el incumplimiento de este Pacto, durante la etapa de ejecución del contrato, será causal para la resolución administrativa de éste, sin perjuicios de las demás causales que se tengan por convenientes pactar en el contrato.

En el caso de los contratos de Convenio Marco, será causal para la desactivación total del proveedor y todos sus productos y servicios ofertados a través de la Tienda Virtual, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal derivada de esos hechos.

En los casos de desactivación total del Catálogo Electrónico de Productos y Servicios, **EL CONTRATISTA** deberá cumplir con las obligaciones emanadas de las órdenes de compra aprobadas previo a la desactivación, salvo que la Ley establezca un procedimiento distinto.

OCTAVA: Acuerdan **LAS PARTES**, que, en caso de subcontratación, los subcontratistas aceptan y se obligan cumplimiento del presente **PACTO DE INTEGRIDAD**.

Para constancia de lo anterior se firma el presente documento a los 9 (nueve) días del mes de agosto de 2023

POR LA ENTIDAD,

FRANCISCO ISRAEL RODRIGUEZ
Director Nacional
Dirección de Asistencia Social / DAS
Cédula: 7-72-332

POR EL PROPONENTE,

EMIGDIO OSWALDO ESPINO ATENCIO
Representante Legal
Capital Motors Investment, S. A.
Cédula: 8-745-439



Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 5-703-602.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto (s) que firmo (firmaron) el presente documento, su (sus) firma (s) es (son) auténtica (s) art 835 y 856 C.J.

14 AGO 2023

Panamá, _____

Testigo _____

Testigo _____

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó

FORMULARIO DE PROPUESTA

Panamá, 15 de agosto de 2023

Licenciado
Francisco Israel Rodríguez
Director Nacional de la Dirección de Asistencia Social/DAS
E. S. M.

Presentamos propuesta para el acto público denominado **Proyecto No. 61557**, para **SUMINISTRO DE AMBULANCIA PARA EL CENTRO MATERNO INFANTIL DE SAN FE** que corresponde a **Proyecto No. 61557**

- a) Nombre de la Persona Jurídica: Capital Motors Investment, S. A.
b) Representante en el Acto: Nural Kassim Coco González
Cuyo Poder autenticado por Notario Público se adjuntan.
- c) R.U.C. y D.V. 1934417-1-728659 / D.V. 73
d) Domicilio: Ave. Nacional, Edificio Sukimotor piso 1 y 2
e) Correo Electrónico: nural@jmcpanama.com
f) Teléfonos: 390-3232
- g) Nuestra oferta es por un monto total de Ciento siete mil setecientos ochenta y tres con ...30/100 (B/. **107,783.30**), incluido el ITBMS

Validez de la Propuesta: **120** días hábiles, contados a partir de la celebración del acto público.
[De acuerdo a lo señalado en las condiciones especiales del pliego de cargos]

Aceptamos sin restricciones ni objeciones todo el contenido del Pliego de Cargos.

Adjuntamos los documentos que se señalan en el siguiente cuadro los cuales corresponden a los requisitos mínimos obligatorios que deben ser objeto de evaluación por parte de la respectiva comisión.

Adjuntamos los siguientes documentos:

NÚM. Documentos

1. Certificado de existencia de Proponente
2. Poder de representación en el acto público de selección de contratista
3. Paz y Salvo del Pago de Cuota Obrero Patronal a la Caja de Seguro Social
4. Paz y salvo de renta
5. Incapacidad Legar para contratar
6. Declaración Jurada de Medidas de Retorsión
7. Aviso de Operaciones
8. Carta de adhesión a los principios de sostenibilidad
9. Pacto de Integridad
10. Formulario de Propuesta
11. Desglose de Precios
12. Documentos de identidad personal

13. Inscripción de Registro de Proponente
14. Especificaciones Técnicas del Bien o bienes del proyecto
15. Certificación de Capacitación
16. Certificación de Garantía
17. Certificación de Mantenimiento
18. Listado de Talleres Autorizados
19. Certificación de Distribuidor Autorizado
20. Certificación ISO 9001:2015
21. Declaración Jurada de Cumplimiento de la Norma NFPA1917
22. Certificado de Verificación Técnica

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Panamá, 15 de agosto de 2023



Nural Kassim Coco González
Apoderado en el Acto
Cédula: 8-277-832
Capital Motors Investment, S. A.

DESGLOSE DE PRECIOS

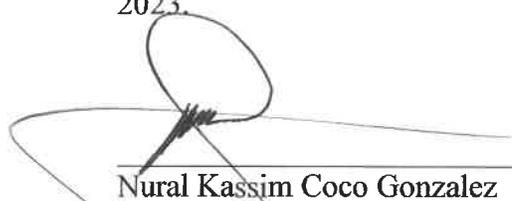
Panamá, 16 de agosto de 2023

Francisco Israel Rodríguez
 Director Nacional de la Dirección de Asistencia Social/DAS
 E. S. M.

En referencia al acto público Proyecto **No. 61557 “Suministro de una (1) Ambulancia para el Centro Materno Infantil de Santa Fe”**, se desglosa el precio propuesto de la siguiente manera:

| No. | Detalle | Cant. | Descripción | Casa Productora, País de origen, garantía | Precio Unitario | Total |
|-----|--|-------|--|---|-----------------|-------------------|
| 1 | Ambulancia para el SPI | 1 | Marca: JMC Modelo: Touring N520 Año:2023 | Casa productora: Jiangxi Jiangling Motors Import & CO. LTD. País de Origen: China Garantía: 3 años o 300.000kms lo que ocurra primero | 52,224.06 | 52,224.06 |
| | Equipamiento Médico | 1 | Marca: Supplies Trading Año 2023 | Casa productora: Ver Criterios Técnicos | 32,200.00 | 32,200.00 |
| | Mantenimiento preventivo al vehículo | 3 | Marca: JMC Modelo: Touring N520 Año:2023 | Casa Productora: Jiangxi Jiangling Motors Import & CO. LTD. País de Origen: China Garantía:3 años o 300.000kms lo que ocurra primero | 4,500.00 | 13,500.00 |
| | Doce (12) Mantenimientos a la cabina de atención al paciente | 1 | Marca: Supplies Trading | Casa productora: Supplies Trading País de Origen: Panamá Garantía: Tres (3) años o 300,000 km | 234.00 | 2,808.00 |
| | | | | Sub-total | | 100,732.06 |
| | | | | I.T.B.M. | | 7,051.24 |
| | | | | Total | | 107,783.30 |

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Panamá, hoy 15 de agosto de 2023.



Nural Kassim Coco Gonzalez

Apoderado en el Acto

Cédula: 8-277-832

Capital Motors Investment, S.A.

Edificio Sukimotor, Avenida Nacional, Panamá Ciudad / Tel.: (507) 390-3232 Fax: (507) 227-2325

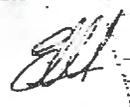
REPUBLICA DE PANAMA
TRIBUNAL ELECTORAL

Emigdio Oswaldo
Espino Atencio

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 05-MAR-1981
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMA, PANAMA
SEXO: M
EXPEDIDA: 16-MAY-2022

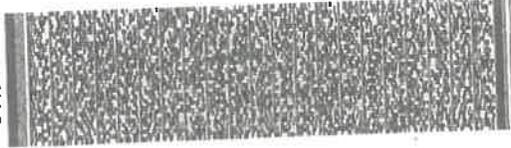
TIPO DE SANGRE: O-
EXPIRA: 16-MAY-2037

8-745-439



TE TRIBUNAL ELECTORAL
LA PATRIA LA LEY LA VERDAD


DIRECTOR NACIONAL DE CENSACION



8-745-439

CC938N0076

Cedula

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Nural Kassim
Coco Gonzalez

NOMBRE USUAL
FECHA DE NACIMIENTO: 22-OCT-1965
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M TIPO DE SANGRE: B+
EXPEDIDA: 13-OCT-2016 EXPIRA: 13-OCT-2026



8-277-832

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized letter 'R' with a horizontal line extending to the left and a vertical line extending downwards from the bottom of the 'R'.

Certificado No: 1637685561104

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
REPÚBLICA DE PANAMÁ

Certifica que:

CAPITAL MOTORS INVESTMENT, S.A.
1934417-1-728659

Ha presentado y cumplido con la documentación requerida para obtener el

CERTIFICADO DE
REGISTRO DE PROPONENTE

Fecha de Emisión: Martes, 23 de Noviembre de 2021

Hora de Emisión: 11:39 AM

Fecha de Vencimiento:
Miércoles, 23 de Noviembre de 2022




Iván Salazar
Secretario General

La validez del presente certificado está sujeto a la verificación en el sitio www.panamacompra.gob.pa
por parte del funcionario público ante quien se presente

TOURING

15 PASAJEROS



siguenos en:



JMC PANAMA



JMC PANAMA

Dirección: Edificio Sukimotor, Avenida Nacional, Panamá Ciudad | Tel: (507) 390- 3232 | www.jmcpanama.com

TOURING

15 PASAJEROS

EQUIPAMIENTO

| Versión | TOURING |
|-----------------------------------|-------------|
| Motor | JX493 ISUZU |
| Combustible | Diesel |
| Cilindrada (c.c.) | 2.8 TURBO |
| Número de Cilindros y Disposición | 4 en línea |
| Torque (Nm/Rpm) | 285Nm/2000 |
| Potencia | 114Hp/3200 |
| Distribución (Accionamiento) | Cadena |
| Encendido | Electrónico |
| Norma de emisiones | EURO 5 |

TRANSMISIÓN

| Versión | TOURING |
|----------|---------|
| Tipo | T/M |
| Tracción | Trasera |

DIRECCIÓN

| | |
|------|------------|
| Tipo | Hidráulica |
|------|------------|

SUSPENSIÓN

| | |
|-----------|-----------------------------------|
| Delantera | MacPherson |
| Trasera | Pacajute de resorte independiente |

FRENOS

| | |
|------------|-----------------|
| Sistema | ABS + EBD |
| Delanteros | Disco Ventilado |
| Traseros | Tambor |

DIMENSIONES, CAPACIDADES Y PESOS

| | |
|--|----------------|
| Nº Plazas Adultos | 15 |
| Nº de puertas | 5 |
| Largo/Ancho/Alto (mm) | 5496/1972/2215 |
| Capacidad de Estanque Combustible (lt) | 70 |
| Peso bruto | 3900 kg |
| Capacidad de carga | 1630 kg |

EQUIPAMIENTO INTERIOR

| Versión | TOURING |
|--|------------------------------|
| Aire Acondicionado | • |
| Tapiz | Tela |
| Apertura desde el interior de la tapa de bencina | • |
| Asiento del piloto ajustable manual | • |
| Asiento del copiloto deslizable y con ajuste manual | Cadena |
| Bolsillo porta revista en el respaldo de los asientos delanteros | • |
| Volante regulable en altura | • |
| Volante multifuncional | • |
| Radio | USB/ 2 Parlantes y 2 Tweeter |
| Pantalla Touch | 7" MP5 |
| Bluetooth | • |
| Luz delantera para lectura de mapas | • |
| Parasol con espejo de cortesía | Copiloto |
| Porta anteojos | • |
| Portavasos | • |
| Espejo retrovisor central antirreflejo | • |
| Regulador de altura de faros | • |
| Tacómetro | • |

EQUIPAMIENTO EXTERIOR

| Versión | TOURING |
|--|------------|
| Espejos retrovisores eléctricos | • |
| Espejos retrovisores abatibles | • |
| Señalizadores en espejo retrovisor | • |
| Cierre centralizado | • |
| Cierre con comando a distancia puertas | • |
| Faros | Halógenos |
| Luz diurna | • |
| Sensor de estacionamiento | • |
| Llantas | Acero |
| Neumáticos | 215/70 R15 |
| Neumático de Repuesto Tipo / Medida | 215/70 R15 |
| Presión de Inflado psi | 31 |

SEGURIDAD

| Versión | TOURING |
|--|-----------------|
| Alarma | Alarma de luces |
| Apoya cabezas delanteros y traseros | • |
| Airbags delanteros | 2 |
| ABS (Control antideslizante) | • |
| Barra acero laterales de puerta | • |
| Carrocería con zona de deformación programada | • |
| Cinturones delanteros con bloqueo de emergencia | • |
| Cinturones traseros laterales de tres puntas | • |
| Luz indicador del no uso del cinturón de seguridad del conductor | • |
| Columna de dirección articulada | • |
| Carrocería y Jaula Integrada | • |
| Parachoques con sistema de absorción de impactos | • |
| Alarma de olvido de llaves | • |
| Alarma puerta abierta (luz piloto en tablero) | • |

COLORES DISPONIBLES



Plata



Blanco

Con el respaldo de



Tecnología Japonesa

ESPECIFICACIONES DEL VEHÍCULO

Características y especificaciones técnicas:

Año del Vehículo 2024

Motor: JX493

Combustible: Diésel

Cilindrada: 2.8 Turbo Intercooler

Número de Cilindros y Disposición: 4 en línea

Torque Nm/Rpm: 285Nm/2000

Potencia: 114Hp/3200 (15 pasajeros)

Distribución (Accionamiento): Cadena

Encendido: Electrónico

Convertidor Catalítico: 3 vías

Tipo de Aceite / Cantidad: Mobil 15W 40 / 6.5 litros Norma de emisiones: EURO 5

TRANSMISIÓN

Tipo: Transmisión Manual de 5F/1R

Tracción: Trasera

4x2 DIRECCIÓN

Tipo: Hidráulica

SUSPENSIÓN

Delantera: MacPherson

Trasera: Paquete de resorte independiente

FRENOS

Sistema: ABS + EBD

Delanteros: Disco Ventilado

Traseros: Tambor

DIMENSIONES, CAPACIDADES Y PESOS

No de puertas: 5

Largo/Ancho/Alto mm: 5496/5696*/1972/2625 Capacidad de Estanque Combustible: 70 Lts Peso Bruto: 3900Kg

Capacidad de carga 1500kg

Distancia entre ejes: 3570mm

EQUIPAMIENTO INTERIOR

Aire Acondicionado X

Climatizador bi Zona X

Aire Acondicionado Trasero: X

Indicador de mantención X

Limpia vidrios de 2 velocidades

Tapiz: Tela

Apertura desde el interior de la tapa de bencina: X

Asiento del piloto ajustable manual: X

Asiento del copiloto deslizable y con ajuste manual: X

Asiento del copiloto deslizable y con ajuste manual: X

Bolsillo porta mapa puertas delanteras X

Bolsillo porta revista en el respaldo de los asientos delanteros: X Volante regulable en altura: X

Volante multifuncional: X

Radio: USB/4 PARLANTES

Luz delantera para lectura de mapas: X

Parasol con espejo de cortesía: Copiloto

Porta anteojos: X

Porta vasos: X

Espejo retrovisor central antirreflejo: X

Regulador de altura de faros: X

Reloj digital: X

Tacómetro X

Defroster luneta trasera: X

EQUIPAMIENTO EXTERIOR

Antena: X

Espejos retrovisores eléctricos: X

Espejos retrovisores abatibles: X

Cierre centralizado: X

Cierre con comando a distancia puertas: X

Faros Óptico

Luz diurna: X

Neblineros delanteros: X

Sensor de estacionamiento trasero: X

Camara de retroceso: X

Guardafangos: X

Sensor de estacionamiento: X

Pisaderas: X

Llantas: Acero

Neumáticos: 215/70 R15

Neumático de Repuesto Tipo / Medida: 215/70 R15 Presión de Inflado psi: 31

SEGURIDAD

Sistema antirrobo (llave codificada): X

Inmovilizador: X

Alarma X

Apoya cabezas delanteros y traseros: X Airbags delanteros: 2

Medidas y Capacidades:

Medidas y Capacidades:

a) El techo del vehículo debe ser de una sola pieza sin perforaciones ni uniones, garantizando y certificando hermeticidad. Debe cumplir con las especificaciones del fabricante, denominada como techo alto, con un mínimo de altura de 1.60 metros, el cual puede ser de fábrica o modificada con garantía del fabricante.

b) Distancia entre ejes: 2900 mm mínimo.

c) Capacidad de carga: 1000 kg mínimo.

d) Espejos retrovisores en ambos costados (izquierdo y derecho) plano o convexo.

e) Velocímetro Km/hora

f) Agarraderos de manos para sujetarse durante el acceso por la parte posterior y/o lateral del vehículo g) Las medidas de cabina de atención deben ser compatibles con la estructura del vehículo original garantizando el modificador que no afectará el centro de gravedad del vehículo.

3) ACCESORIOS MECANICOS

a) Extintores: El vehículo deberá contar con dos (2) extintores de mínimo diez (10) libras de polvo químico, uno (1) tipo ABC y uno (1) tipo BC, ambos recargables, ubicados uno en la cabina del conductor y el otro en la cabina de atención al paciente.

b) Juego de herramientas para cambio de rueda: debe incluir palanca de fuerza y socket compatible con las tuercas que sujetan la rueda (mínimo de 20').

c) Medidor de presión de aire de neumáticos, que soporte más de 100 psi.

d) Juego de herramientas mecánicas que incluya: un destornillador plano, un destornillador de estrella, una llave de ajuste de 12" o más, una Pinza de ajuste de 6", llaves de 8mm, 10mm, 12mm, 14mm y 17mm con su estuche.

e) Una (1) llanta de repuesto que reúna las mismas especificaciones y tamaño de las llantas instaladas o en uso toneladas.

f) Un triángulo que reflecte a la luz.

g) Un gato Hidráulico de tipo botella con capacidad mínima de diez (10) toneladas.

4) SISTEMA ELECTRICO.

a) El sistema eléctrico del vehículo deberá cumplir con la norma NFPA 1917 vigente o KKK-A-1822F vigente o la norma Europea CE 1789 vigente. Los conectores, los tomacorrientes (grado médico), el voltaje 110-125 voltios AC, amperaje y frecuencia (60 Hz) con una onda sinusoidal deberán ser los adecuados para su uso en Panamá.

b) Deberá instalarse un inversor o inverter grado médico que pueda convertir la corriente de DC a AC, adecuándose a lo que las normativas arriba mencionadas establezcan en este sentido. Una vez transformada la corriente esta debe ser de 110 – 125 voltios AC.

5) SISTEMA SONORO.

a) Una (1) sirena electrónica con una potencia mínima de 200 watts que genere sonidos de 125 decibeles mínimo en promedio, no menor de cuatro tonos oficiales: Wail, Yelp, Piercer y HI-LO, claxon de aire tipo "horn", micrófono unidireccional de uso rudo, mínimo dos bocinas colocadas en la parrilla delantera del vehículo con mínimo de 100 watts y como mínimo de 130 decibeles cada una.

b) Una (1) alarma auditiva, con una generación mínima de 93 decibeles, que deberá funcionar en forma automática al conectar el reverso de la ambulancia.

6) SISTEMA DE ILUMINACIÓN (en luces de emergencia).

a) La iluminación de la cabina del conductor debe ser la luz del techo original del fabricante del chasis.

- b) Debe utilizar las luces de tipo LED.
- c) Barra de luces colocada sobre el techo encima de los asientos delanteros conformada por módulo de LED rojo y blanco
- d) Mínimo Cuatro (4) módulos de LED (blancos) dos (2) de cada lado.
- e) Mínimo Cuatro (4) módulos de LED (rojos) dos (2) de cada lado.
- f) Mínimo Cuatro (4) luces intermitentes LED de color roja de advertencia están situadas en la parte delantera de la rejilla del radiador.
- g) Mínimo Cuatro (4) luces de LED de color rojo situadas en los guardafangos delanteros a cada lado del vehículo.
- h) Mínimo Dos (2) lámparas de neblina en forma de reflectores de alto poder, colocadas sobre la defensa delantera, con mínimo 60Watts, de color amarillo, inoxidable.
- i) Mínimo (2) luces intermitentes LED de color rojo situadas a cada lateral del módulo trasero, dos luces LES color ámbar y dos luces blancas.
- j) Mínimo una luz de escena debe estar instalada al centro trasero y ésta se activa cuando la puerta trasera está abierta.
- k) Todos los interruptores de luces se controlan desde la cabina del conductor.
- l) Los materiales empleados en la elaboración del sistema eléctrico y de iluminación deben cumplir con la NFPA 1917 vigente.
- m) Las luces deben tener sistema de protección antihumedad.
- n) Todo el sistema de iluminación y sus materiales deben cumplir con la norma NFPA 1917 vigente.

7) CABINA DEL CONDUCTOR Y COPILOTO.

- a) La cabina del conductor y copiloto deberá contar con dos asientos individuales ergonómicos, los mismos deben ser de material de goma o de espuma, acolchados y tapizados con material retardante al fuego; deben ser lavables y no absorbentes. Que permita la inclinación del respaldo del asiento.
- b) Ventanillas de la cabina del conductor con accionamiento eléctrico, el vidrio delantero y las ventanas laterales de la cabina del conductor deben ser de vidrio laminado, no astillable templado.
- c) Las ventanas laterales de la cabina del conductor, se le deben instalar papel ahumado tipo carbón oscuro al 65% refractario, excepto en las ventanas laterales fijas.
- d) Seguros de puertas tipo eléctricos

e) Cinturones de seguridad de tres puntos o tipo arnés para conductor y copiloto

f) Bolsas de aire mínimo en conductor y el pasajero.

g) La iluminación de la cabina del conductor debe ser la luz del techo original del fabricante del chasis. h) Radio AM/FM con reproductor multimedia, y entrada USB, mínimo dos parlantes.

i) Debe incluir un indicador de puertas abiertas de la cabina del paciente y visual luminoso para el conductor.

8. CABINA DE ATENCION AL PACIENTE:

a) Debe cumplir como mínimo en todos sus componentes Tipo 2, en las normas NFPA 1917 vigente.

b) Debe venir con camilla de transporte con ficha técnica 57063, de acuerdo con los datos del Comité Técnico Nacional Interinstitucional, con capacidad para instarse y anclarse.

c) Mínimo de Cuatro (4) porta sueros retractiles empotrados en el techo y con cinta de velcro para mantener inmóvil de las venoclisis y bombas de infusión, ubicados hacia la cabecera de la camilla.

d) Mueble lateral de la cabina de atención construido con PVC o ABS, de piso a techo, compartimientos superiores de puertas corredizas, los compartimientos deben estar divididos en secciones y todos deben estar firmemente anclados y atornillados a la estructura de la carrocería, debe poseer una sección abierta para colocar monitor, ventilador y succión.

e) Compartimiento para colocar silla son su sistema de sujeción.

f) Compartimiento para colocar taque de oxígeno Compartimiento para colocar al menos una férula espinal

g) Aislamiento térmico y sonoro, distribuido con un espesor mínimo de 3 mm, con un valor de aislamiento de R3 conforme a la norma ASTM C665-84, este aislamiento debe ser no toxico, anti moho y resistente a la humedad.

h) Piso recubierto de PVC flexible de alto tráfico que contiene carburo de silicio, gránulos de cuarzo y de óxido de aluminio para impartir mayor resistencia al deslizamiento, no inflamable, lavable, con hermeticidad en los bordes de los muebles y las paredes, los bordes se extienden hasta 7 cm sobre las paredes verticales con bordes sellados de metal o polietileno.

i) El compartimiento de paciente debe ser diseñado aprovechando al máximo el espacio del interior del vehículo, en el que se le pueda dar atención a un paciente en la camilla y espacio para el personal.

j) En la parte interior de todas las puertas deben instalarse uno o varios elementos reflectivos de color rojo de manera que la señalización sea máxima cuando las puertas estén totalmente abiertas.

k) Las superficies no deben poseer elementos afilados o cortantes la disposición de los soporte y elementos metálicos para los equipos de asistencia deben quedar sin filo, de tal forma que no produzcan daño a los ocupantes del vehículo. Se podrá utilizar recubrimientos de teflón para evitar los golpes.

l) Una (1) toma de 12 voltios tipo encendedor de cigarrillos ubicada según diagrama que se especifique para la mejor operatividad.

m) Mínimo, dos (2) tomas de 120 voltios con protector de sobrecarga bien identificados al lado de la toma anterior de 12 voltios.

n) Debe tener una barra pasamanos instalada en techo interno de la cabina de atención sobre el área de la camilla para sujetarse, fabricado en una sola pieza con tubo inoxidable o de aluminio, de 2.5 cm de diámetro y un mínimo del 70 % de largo con respecto a la longitud total de la cabina del paciente.

o) Extractor de aire con diámetro mínimo de 4 pulgadas y caudal de extracción mínima de 230m³ /hora, descarga mediante ducto, cuerpo de ABS de alta resistencia, templador gravitacional anti retorno, libre de mantenimiento.

p) Debe instalarse firmemente a la estructura del vehículo en la parte posterior al respaldar del conductor en área de cabina de atención silla ergonómica, con base de aluminio o acero inoxidable, la cual debe llevar cinturón de tres puntos, se debe añadir un sistema de colchón en la parte lateral del cabezal al lado izquierdo, esto servirá para que el personal sentado ante cualquier movimiento no golpe su cabeza con el lateral del vehículo.

q) Debe instalarse anclado firmemente a la estructura del vehículo, al lado derecho, banco de brigada, con mínimo tres respaldares individuales de una sola pieza (todo con sistema acolchonado en asiento y respaldares, impermeable), banco construido en PVC resistente.

r) Compartimiento con puerta y cerradura para colocar cilindro de Oxígeno de 100 P3 en sistema aislado con capacidad para abrirse y cerrarse con doble sistema de sujeción del tanque, para evitar que se desprenda.

s) Las mangueras utilizadas en el suministro de oxígeno tienen que ser de uso médico con baja conductividad eléctrica con regulador de alta presión.

t) La salida de oxígeno en la pared deben ser tipo DISS y de por lo menos 35 psi, y venir con flujómetro regulable a 15 litros por minuto compatible para cada salida.

u) La pared lateral a la camilla del paciente y debajo del gabinete debe ser laminada en acero inoxidable

v) Anclaje y Ganchos para camilla de transporte con ficha técnica 57063, de acuerdo con la base de datos del Comité Técnico Nacional Interinstitucional o actualizada.

w) Las medidas del techo de la cabina de atención deben ser compatibles con las especificaciones expuestas previamente denominadas como modelo de vehículo "techo alto (Hi-Roof)" con un mínimo de 1.60 metros, las mismas pueden existir de fábrica o modificable con garantía del fabricante.

9. PUERTAS.

a) Para permitir la entrada al interior de la cabina de atención, esta debe contar con dos accesos: mínimo una puerta posterior y una (1) lateral. Deben ser herméticas, con el propósito de evitar la entrada de aire, agua o polvo al interior del vehículo.

b) Las puertas deben ser diseñadas para evitar la apertura accidental; con mecanismos de apertura y aseguramiento tanto interior como exterior (manual), con bloqueo exterior. Además, las ambulancias deben poseer un indicador visual luminoso de puertas abiertas, instalado en el panel frontal de instrumentos del conductor.

a) Las ventanas de las puertas en la zona del paciente deben ser de vidrio templado. Estarán polarizadas o equivalente con visibilidad de adentro hacia afuera. Además, tendrá papel de seguridad en su interior marca 3M. Se recomienda papel laminado que cubra $\frac{3}{4}$ hacia arriba para privacidad del paciente.

b) El acceso principal al compartimiento del paciente debe estar situado en la parte posterior de la cabina de atención y constituido por una puerta de apertura horizontal o dos puertas de apertura lateral.

c) En la parte interior de todas las puertas deben instalarse uno o varios elementos refractivos de color rojo, de manera que la señalización sea máxima cuando las puertas estén totalmente abiertas.

10. SISTEMA DE ESCAPE:

a) El sistema de escape debe estar diseñado con un ángulo posicionado para el escape lejos de las puertas de la cabina de atención. Este diseño deberá cumplir con requisitos en materia de contrapresión.

11. ILUMINACION EN EL INTERIOR DE LA CABINA DEL PACIENTE:

a) Debe ser tipo LED, con un mínimo de seis lámparas (3 a cada lado) en el techo de la cabina de atención, que funciones en altas y bajas intensidad. b) En el modo de altas debe garantizar la visión

hasta el piso de la cabina

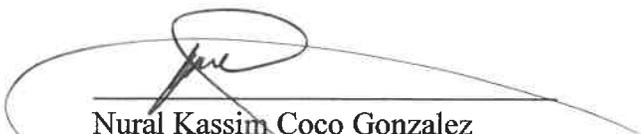
12. TRATAMIENTO DE PROTECCION A LA CARROCERIA

a) Además del tratamiento de fábrica, a cada vehículo, se le aplicara un tratamiento interno y por debajo externo de anti oxido y anticorrosivo, para climas severos adecuados a clima tropical de Panamá antes de la entrega

b) El proveedor deberá someter para aprobación e inspección por la institución solicitante, información sobre sustancias utilizadas, método de aplicación y tiempo de protección del tratamiento ofrecido, con la documentación del auto.

13. COMUNICACIÓN

- a) Radio móvil análogo/digital con pantalla numérica instalada y herraje en el vehículo, (DMR UHF Banda 2) que incluya su antena. Debe tener capacidad para interconexión con los sistemas de comunicación existentes en la institución. b) Debe contar con sistema de posicionamiento global (GPS) compatible con las especificaciones del Ministerio de Salud para el monitoreo continuo, con las variables utilizadas actualmente. Con un mínimo de 3 años de servicio. 14. PINTURA Y ROTULACIÓN a) Pintura de fábrica del color blanco.
- b) La rotulación se debe hacer con la leyenda "AMBULANCIA". Esta palabra debe aparecer en todos los lados de la carrocería. Solamente en la parte frontal la leyenda debe ir en sentido inverso en la parte superior del vidrio frontal. Así, el conductor del vehículo que precede a la ambulancia puede leer por medio del retrovisor la palabra "AMBULANCIA". Las Letras de estas palabras serán mínimo de 15 cm de altura o mayor, en arial black y en material refractivo.
- c) Logotipo de vinyl con el emblema de la institución y La Estrella de la Vida de 40 cm cada una, en las puertas delanteras y traseras en color reflectivo.
- d) Logotipo de vinyl con el emblema de La Estrella de la Vida de 60 cm en el techo de la ambulancia con el número asignado por el Ministerio de Salud en 40 cm.
- e) Rótulo tipo vinyl con el número asignado por la institución en la parte frontal por arriba del vidrio principal y en la parte posterior superior de 8 cm.
- f) La rotulación en el interior de la ambulancia estará ubicada en ambos compartimientos.
- g) Logotipos de vinyl reflectivo en la parte delantera, trasera y costados, según muestras suministradas por el Ministerio de Salud que identifican a la institución.
- h) La combinación de color de pintura con la de fábrica (pintura final) será siguiendo el estudio de visibilidad y seguridad para vehículos de emergencias FA-323 actualizada, de la agencia FEMA. Este rotulado y lineado se realizará en pintura, se adjunta diagrama el cual debe contemplarse agregar FA-323. La paleta de colores será entregada por el Ministerio de Salud.
- Este rotulado se realizará en pintura, se adjunta diagrama de referencia; al diagrama del pliego de cargo


Nural Kassim Coco Gonzalez
Apoderado en el Acto
Cédula: 8-277-832
Capital Motors Investment, S. A.

SANERO

M201



Camilla mono bloque con siete posiciones de altura y sistema de bloqueo de piernas que proporciona un manejo sencillo y ergonómico durante el posicionamiento en altura y la descarga de la ambulancia.

250 kg
CAPACIDAD MÁXIMA DE CARGA



POSICIONES DE ALTURA



20 centímetros
DIÁMETRO DE LAS RUEDAS

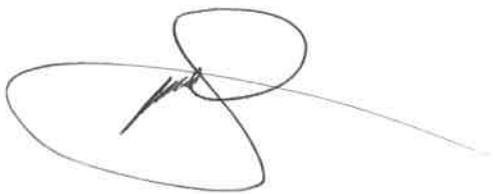


Características y ventajas clave

- El sistema de bloqueo de dirección permite que las ruedas giren o se bloqueen en posición recta
 - Siete posiciones de altura
 - Bloqueo automático de patas al levantar
 - operación de una sola persona
 - Carga rodante con mecanismo de liberación de carga de dos etapas
 - Bloqueos de ruedas en los pies
 - Etiquetado reflectante
-
- Las ruedas de gran tamaño maximizan la movilidad en todo tipo de terreno
 - Construcción de aluminio ligero
 - Desbloqueo con una sola mano, barandillas abatibles Desbloqueo con una sola mano, posicionamiento infinito, elevación asistida, respaldo y reposa piernas neumáticos

Especificaciones

| | |
|--|------------------------------|
| Tipo | M201 |
| Longitud | 194cm |
| Ancho | 56cm |
| Altura de carga | 59 o 70cm |
| Altura máxima | 89 / 100cm |
| Altura mínima | 32cm |
| Peso ¹ | 42 kg |
| Ruedas | Diámetro 20 cm Ancho 5 cm |
| articulación del respaldo | 0° – 90° |
| Articulación de marco de choque | 0° – 30° |
| Articulación de reposacabezas ² | -30° – +35° |
| Articulación de reposapiés ² | 0° – 50° |
| Capacidad máxima de carga | 250 kg |
| Sistema de fijación ³ | F102 Rolfix |



**DECLARACIÓN JURADA
DE CAPACITACION**

Panamá, 15 de agosto de 2023

Francisco Israel Rodríguez
Director Nacional de la Dirección de Asistencia Social / DAS

E. S. M.

Señor Director

En cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Cargos de Licitación Pública **Proyecto No. 61557 “SUMINISTRO DE AMBULANCIA PARA EL CENTRO MATERNO INFANTIL DE SANTA FE** el suscrito **EMIGDIO OSWALDO ESPINO ATENCIO**, varón panameño, mayor de edad, representante legal, casado, con cedula de identidad personal No. **8-745-439** vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa, **CAPITAL MOTORS INVESTMENT, S. A.**, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la Republica de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público a Folio **728659** con domicilio en **provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de LA EXPOSICION O CALIDONIA, Urbanización Avenida Nacional, Calle A Quizado** Teléfono: **390-3232**; declaro bajo la gravedad de juramento, lo siguiente:

- **CAPITAL MOTORS INVESTMENT, S. A.**, otorgara certificación de capacitación al personal designado para operar el equipo.

En fe de lo anterior se firma este documento en la ciudad de Panamá, a los quince (15) días del mes de agosto de 2023.



Emigdio Oswaldo Espino Atencio
Representante Legal
Capital Motors Investment, S. A.
Cédula: 8-745-439

Yo Dr. Alexander Valencia Moreno, Notario Público Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula No. 5-703-602,
CERTIFICO:
Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto (s) que firmó (firmaron) el presente documento, su (su) firma (s) es (son) auténtica (s) art 835 y 856 C.J.

Panamá, 15 AGO 2023
 Testigo
 Testigo


Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo



**DECLARACIÓN JURADA
DE GARANTIA**

Panamá, 15 de agosto de 2023

Francisco Israel Rodríguez
Director Nacional de la Dirección de Asistencia Social / DAS

E. S. M.

Señor Director

En cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Cargos de Licitación Pública **Proyecto No. 61557 “SUMINISTRO DE AMBULANCIA PARA EL CENTRO MATERNO INFANTIL DE SANTA FE** el suscrito **EMIGDIO OSWALDO ESPINO ATENCIO**, varón panameño, mayor de edad, representante legal, casado, con cedula de identidad personal No. **8-745-439** vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa, **CAPITAL MOTORS INVESTMENT, S. A.**, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la Republica de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público a Folio **728659** con domicilio en **provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de LA EXPOSICION O CALIDONIA, Urbanización Avenida Nacional, Calle A Quizado** Teléfono: **390-3232**; declaro bajo la gravedad de juramento, lo siguiente:

- **CAPITAL MOTORS INVESTMENT, S. A.**, certifica la Garantía de tres (3) años o 100.000 Kms. Lo que ocurra primero, respaldando la garantía por cualquier daño que presente por desperfectos de fábrica o adecuación.

En fe de lo anterior se firma este documento en la ciudad de Panamá, a los quince (15) días del mes de agosto de 2023.


Emigdio Oswaldo Espino Atencio
Representante Legal
Capital Motors Investment. S. A.
Cédula: 8-745-439



Yo Dr. Alexander Valencia Moreno, Notario Público Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula No. 6-703-602, CERTIFICO:
Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto (s) que firmó (firmaron) el presente documento, su (su) firma (s) es (son) auténtica (s) art 835 y 856 C.P.

15 AGO 2023

Panamá,

Testigo

Testigo

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo



**DECLARACIÓN JURADA
DE CERTIFICACION DE MANTENIMIENTO**

Panamá, 15 de agosto de 2023

Francisco Israel Rodríguez
Director Nacional de la Dirección de Asistencia Social / DAS

E. S. M.

Señor Director:

En cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Cargos de Licitación Pública **Proyecto No. 61557 “SUMINISTRO DE AMBULANCIA PARA EL CENTRO MATERNO INFANTIL DE SANTA FE** el suscrito **EMIGDIO OSWALDO ESPINO ATENCIO**, varón panameño, mayor de edad, representante legal, casado, con cedula de identidad personal No. **8-745-439** vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa, **CAPITAL MOTORS INVESTMENT, S. A.**, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la Republica de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público a Folio **728659** con domicilio en **provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de LA EXPOSICION O CALIDONIA, Urbanización Avenida Nacional, Calle A Quizado** Teléfono: **390-3232**; declaro bajo la gravedad de juramento, lo siguiente:

- **CAPITAL MOTORS INVESTMENT, S. A.**, certifica el compromiso de mantenimiento mecánico preventivo por tres (3) años o 300.000 Kms., lo que ocurra primero, conforme al cronograma de mantenimiento de fábrica. incluimos el mantenimiento preventivo de la cabina modificada por 3 años o 300,000kms., lo que ocurra primero de forma trimestral
- **CAPITAL MOTORS INVESTMENT, S. A.**, certifica la garantía por 3 años en piezas y mano de obra por mantenimiento del vehículo.
- **CAPITAL MOTORS INVESTMENT, S. A.**, certifica garantía por tres (3) años en piezas y mano de obra por mantenimiento del vehículo.

En fe de lo anterior se firma este documento en la ciudad de Panamá, a los quince (15) días del mes de agosto de 2023.


Emigdio Oswaldo Espino Atencio
Representante Legal
Capital Motors Investment, S. A.
Cédula: 8-745-439



Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula No. 5-703-602, CERTIFICO:
Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto (s) que firmó (firmaron) el presente documento, su (su) firma (s) es (son) auténtica (s) art 835 y 856 C.

15 AGO 2023

Panamá, _____

Testigo _____

Testigo _____

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo



LISTADO DE SUCURSALES Y TALLERES AUTORIZADOS

Francisco Israel Rodríguez
Director Nacional de la Dirección de Asistencia Social
E. S. D.

| Sucursales | Post Venta/Gerente | Teléfonos |
|--|---------------------------|------------------|
| 1. JMC Casa Matriz, Avenida Nacional | Anyel Calles | 390-3232 |
| 2. Sucursal Calle 50, esquina vía porras, San Francisco | Anyel Calles | 226-9775 |
| 3. JMC Sucursal David, Motores Chiricanos Urbanización San Mateo, recade local #2 | Gerente Carlos Atencio | 730-7596/7595 |

Horario de Atención

Lunes a viernes de 8:00 am a 5:00pm
Sábados 8:00 am a 12:00 pm

Concesionarios / Talleres

- | | | |
|---|--|-----------------------|
| 1. JMC Casa Matriz Avenida Nacional, Edificio Sukimotor Anyel Calles asistente.taller@jmcpanama.com Lunes a viernes de 8:00 am a 5:00pm Sábado 9:00 a 1:00pm | | 390-3232 |
| 2. Icasa Services (Taller Autorizado) Camilo Sanjur Panamá Oeste, Arraijan carretera panamericana Frente a la cervecería Lunes a viernes de 8:30 am a 5:00pm Sábado 9:00 a 2:00pm | | 351-5582 / 6478-7061 |
| 3. Auto Servicios 4 Altos (Taller Autorizado) Colon 4 altos detrás de Texaco 4 altos Lunes a viernes de 8:30 am a 5:00pm Sábado 8:00 a 3:30pm | | 449-4985 |
| 4. Taller Klinik Chitré (Provincia Centrales) Avenida Pérez, Diagonal a Edificio Salomón Persona Encargada Euribiades Moscoso tallerklinik@gmail.com | | 910-1247 6618-1065 |
| 5. Taller Supplies Trading Lunes a Sabado 8:00 a 5:00pm Calle Ira. Juan Díaz a 250 mts. De la Casa de Las Baterías José Franco | | 6614-2018 |

Taller Móvil

1. **Capital Motors Investment, S. A.**, cuenta con talleres móviles para Provincias Centrales, Santiago, Chiriquí, Bocas del Toro, Changuinola, Darién, Comarca Guna Yala, Comarca Embera Wounaan, para brindar servicio según las áreas donde se solicite el servicio de mantenimientos preventivos y correctivos con cita previa de 48 horas


Nural Kassim Coco Gonzalez
Apoderado en el Acto
Cédula: 8-277-832
Capital Motors Investment. S. A.

CAPITAL MOTORS

CASA MATRIZ

Avenida Nacional
Teléfono: 390-3232

Horario de Atención

L-V 8:00 am – 5:00 pm
Sabado: 8:00 am – 12 md



AREA DE REPUESTOS



TALLER CASA MATRIZ



Taller Móvil



**SUCURSAL
CALLE 50**



Calle 50, Esquina con vía porras
San Francisco, Panamá
Teléfono: 226-9775

Horario de Atención

L-V 8:00 am – 5:00 pm
Sabado: 8:00 am – 12 md

**SUCURSAL
DAVID
Motores Chiricanos**



Urbanización San Mateo, El Carmen Edificio Recace
David
Teléfono: 730-7595

Horario de Atención

L-V 8:00 am – 5:00 pm
Sabado: 8:00 am – 12 md

**TALLER AUTORIZADO
AUTO SERVICIOS
4 ALTOS (Colon)**



Colon, detrás de la Estación Texaco de 4
altos diagonal a la Nissan
Teléfono: 449-4985

Horario de Atención

L-V 8:30 am – 5:00 pm
Sabado: 8:00 am – 3:30pm



**TALLER AUTORIZADO
SUPPLIES TRADING**

Calle 1ra. Juan Díaz a 250
mts. de La Casa de Las
Baterías Teléfono:
6614-2018

Horario de Atención

L-V 8:30 am – 5:00 pm

Sabado: 8:00 am – 5:00 pm



**DECLARACIÓN JURADA
DE CERTIFICACION DE TALLER AUTORIZADO Y REPUESTOS**

Panamá, 15 de agosto de 2023

Francisco Israel Rodríguez
Director Nacional de la Dirección de Asistencia Social / DAS

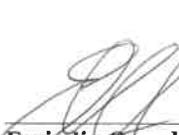
E. S. M.

Señor Director

En cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Cargos de Licitación Pública **Proyecto No. 61557 "SUMINISTRO DE AMBULANCIA PARA EL CENTRO MATERNO INFANTIL DE SANTA FE** el suscrito **EMIGDIO OSWALDO ESPINO ATENCIO**, varón panameño, mayor de edad, representante legal, casado, con cedula de identidad personal No. **8-745-439** vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa, **CAPITAL MOTORS INVESTMENT, S. A.**, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la Republica de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público a Folio **728659** con domicilio en **provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de LA EXPOSICION O CALIDONIA, Urbanización Avenida Nacional, Calle A Quizado** Teléfono: **390-3232**; declaro bajo la gravedad de juramento, lo siguiente:

- **CAPITAL MOTORS INVESTMENT, S. A.**, certifica que nuestro proveedor cuenta con taller autorizado en Panamá, ubicado en calle primera Juan Díaz, a 250mts., de la Casa de Las Baterías persona de contacto José Franco con numero de celular 6614-2018, especializado en la modificación de vehículos a ambulancia y el mismo cuenta con ISO 9001:2015 que lo certifica,
- **CAPITAL MOTORS INVESTMENT, S. A.**, certifica que nuestro proveedor cuenta con suministro de piezas de repuesto, para responder por las garantías que se presenten por cualquier daño de existir defectos en la adecuación y brindar mantenimientos a la cabina de atención medica del vehículo a modificar.

En fe de lo anterior se firma este documento en la ciudad de Panamá, a los quince (15) días del mes de agosto de 2023.



Emigdio Oswaldo Espino Atencio
Representante Legal
Capital Motors Investment, S. A.
Cédula: 8-745-439

Yo Dr., Alexander Valencia Moreno, Notario Público Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula No. 5-703-602,

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto (s) que firmó (firmaron) el presente documento, su (su) firma (s) es (son) auténtica (s) art 835 y 856 C.J.

Panamá, **15 AGO 2023**

Testigo _____ Testigo _____
Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo



DECLARACIÓN JURADA

Yo, JOSÉ MANUEL FRANCO JAÉN, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal N° 7-91-196, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa SUPPLIES TRADING, S.A. sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, a Ficha: 344338, Rollo: 59442 Imagen: 65, declaro lo siguiente:

- Que respaldamos la propuesta de **CAPITAL MOTORS INVESTMENTS, S.A.**, en el **Proyecto No. 61557** "Suministro de una (1) Ambulancia para el Centro Materno Infantil de Santa Fe" convocado por la Dirección de Asistencia Social.
- Que nos comprometemos a otorgar la capacitación al personal designado para operar el equipo.
- Que certificamos la garantía de tres (3) años o 300,000 km., lo que ocurra primero, respaldando la garantía por cualquier daño que se presente por defectos de la adecuación.
- Que certificamos que se realizará el mantenimiento preventivo de la cabina modificada por tres (3) años o 300,000 km., lo que ocurra primero, de forma trimestral.
- Que contamos con un taller autorizado en Panamá, especializado en modificación de vehículos a ambulancia, además de contar con un suministro de piezas de repuesto, para responder por las garantías que se presenten por cualquier daño de existir defectos de la adecuación y brindar los mantenimientos a la cabina de atención médica del vehículo a modificar.
Dirección: Supplies Trading, calle primera Juan Díaz a 250 metros de la Casa de Las Baterías.
Teléfono: +(507) 6614-2018
- Que estamos certificados con la Norma ISO 9001:2015 vigente para la venta, diseño y fabricación de ambulancias.
- Que certificamos que las conversiones de la ambulancia se realizarán de acuerdo a la norma de fabricación de ambulancia NFPA.

Panamá, 11 de agosto de 2023.

José Manuel Franco Jaén
Representante Legal



Yo, ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA
Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá, con
cédula de identidad personal No. 4-201-226.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad del(los) sujeto(s)
que firmó(firmaron) el presente documento, su(s)
firma(s) es(son) autentica(s).

Panamá, 16 **AUG 16 2023**

Benilda Testigo

Anayansy Jované Cubilla Testigo

Licenciada ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA

**Esta autenticación no
implica responsabilidad
nuestra parte, en cuanto al
contenido del documento.**

Supplies Trading S.A. RUC 59442-65-344338 D.V.70. Dirección: PH Pan Canal Plaza, Piso 2, Oficina 207

Tel.: + (507) 375-4634, Email: info.suppliestrading@gmail.com
WWW.SUPPLIESTRADINGSA.COM

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Jose Manuel
Franco Jaen



NOMBRE USUAL
FECHA DE NACIMIENTO: 10-DIC-1961
LUGAR DE NACIMIENTO: LOS SANTOS, LAS TABLAS
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE: O+
EXPEDIDA: 08-MAY-2017 EXPIRA: 08-MAY-2027

7-91-196



Jose Manuel Franco Jaen

CERTIFICACION DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO POR EL FABRICANTE

Agosto 11, 2023

A quien Concierna

Nosotros, **JIANGXI JIANGLING MOTORS IMPORT & EXPORT CO. LTD.**, con domicilio en Honggutan Disctric, Nanchang, Jiangxi, China, fabricante y productores de vehículos, piezas de repuestos y demás productos de la marca **JMC** certificamos lo siguiente.

1. La empresa **CAPITAL MOTORS INVESTMENT, S. A.**, con domicilio en la Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de LA EXPOSICION O CALIDONIA, Calle A. Quizado, edificio: EDIFICIO SUKIMOTOR, pisos 1 y 2 ha sido Distribuidor Autorizado desde el año 2016 hasta la fecha, en forma continua.
2. Como Distribuidor Autorizado de los vehículos JMC, de sus repuestos y demás productos, **CAPITAL MOTORS INVESTMENT, S. A.**, cuenta con nuestro respaldo para ofrecer, distribuir y vender nuestros productos, así como para prestar nuestros servicios técnicos en sitio y visitas de taller móvil.
3. Nuestro Distribuidor Autorizado, **CAPITAL MOTORS INVESTMENT, S. A.**, cuenta con talleres autorizados y personal idóneo calificado para brindar los servicios post venta de garantía, mantenimiento y reparación. La certificación es válida para todos los modelos de los vehículos JMC que ofrezca o suministre nuestro proveedor autorizado en la República de Panamá.
4. **Capital Motors Investment, S. A.**, en su calidad de Distribuidor Autorizado de la marca, puede ofrecer productos y servicios técnicos JMC en actos de Licitaciones, compras menores, similares de contratación, Publicas y Privadas.
5. **Capital Motors Investment, S. A.**, tiene plena autoridad para administrar la Garantía que ampara a los vehículos, por un término de tres (3) años o hasta un recorrido de 100.000 kms., lo que ocurra primero por desperfectos atribuibles a fallas de fabricación.
6. Los vehículos JMC vendidos por **Capital Motors Investment, S. A.**, son ensamblados con partes genuinas de fábrica que respaldan la calidad de nuestros productos.
7. Que los vehículos marca JMC, se encuentran adaptados para usar el combustible que se utiliza en la República de Panamá y están adaptados para la región, por ende, cumplirán con la tropicalización.
8. Que los vehículos marca JMC, están liberados y autorizados para la comercialización y uso dentro de la República de Panamá.



Atentamente,



JIANGXI JIANGLING MOTORS IMPORT & EXPORT CO. LTD



IMTE

江西江铃进出口有限责任公司
JIANGXI JIANGLING MOTORS IMPORT & EXPORT CO., LTD.

中国江西省南昌市红谷滩区金融大街969号

969, Jinrong Street, Honggutan District, Nanchang, Jiangxi, China

邮编 Zip Code: 330038

电话 Tel: +86-791-86738769

传真 Fax: +86-791-86738577

Panamá, 7 de junio de 2023

Señores

Dirección de Asistencia Social

Ministerio de La Presidencia

E. S. M.

La empresa **JIANGXI JIANGLING MOTORS IMPORT & EXPORT CO., LTD** fabricante de la marca **JMC** certifica que el modelo Touring N520 que su chasis y motor puede ser apto para modificaciones en la fabricación de Ambulancias, propuesto para el acto público donde nuestro Distribuidor Autorizado en Panamá, la empresa, **Capital Motors Investment, S. A.** participara. Sin otro particular se despide de usted.

Atentamente


JIANGXI JIANGLING MOTORS IMPORT & EXPORT CO., LTD

中国国际贸易促进委员会



China Council for the Promotion of International Trade
China Chamber of International Commerce

证明书

CERTIFICATE



231100B0/020282

号码 No.

兹证明：在所附文件上的江西江铃进出口有限责任公司的印章属实。

Por el presente se hace constar que es auténtico el sello de JIANGXI JIANGLING MOTORS IMPORT & EXPORT CO., LTD. figurado en el adjunto DOCUMENTO.

China Council for the Promotion
of International Trade
CCPIT

授权签字:

Authorized
Signature:

Lyu Cuilian

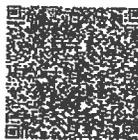
日期: 2023年03月31日
(Date: Mar. 31, 2023)

证明网址 Website for verifying the certificate: <http://www.rzccpit.com/validate.html>



认字第230111309-001号

兹证明前面文书上中国国际贸易促进委员会商事证明专用章和授权签字人(吕翠莲)的签字属实。



中华人民共和国外交部
领事司参赞
二〇二三年四月六日

李勇



03573059



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Departamento Consular y
Legalizaciones

CERTIFICADO DE
AUTENTICACIÓN

Nº 7244

Recibo Oficial No. 8636

Arancel No. 60

Derecho B/ 0.00.00



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



El Suscrito

Leonardo Kam

NOMBRE DE FUNCIONARIO CONSULAR

Embajador

TÍTULO Y LUGAR DE ACREDITACIÓN

CERTIFICA:

que la firma que aparece en el documento adjunto que dice: --- Li Yong ---

es auténtica y corresponde a la que acostumbra usar en los documentos que autoriza en calidad de

Consejero

Encargado de Asuntos de Legalización en el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular China

Dado en la ciudad de Beijing el día 11

del mes de abril del año 2023

FIRMA DEL FUNCIONARIO CONSULAR



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Departamento Consular y
Legalizaciones

**CERTIFICADO DE
AUTENTICACIÓN**

Nº **7244**

Recibo Oficial No. 8636

Arancel No. 60

Derecho B/ D/30.00



(SELLO)
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

REPÚBLICA DE PANAMÁ

CERTIFICACION Nro. 2023-422561-231902

El funcionario que suscribe del Departamento de Autenticación y Legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores debidamente autorizado para este acto

CERTIFICA

Que la firma que antecede y que dice:

Leonardo Alfonso Kam Binns

Es auténtica del funcionario que el día **martes, 11 de abril de 2023** ejercía el cargo de **Embajador**

en **MINREX - Oficina de Desarrollo Comercial de Panamá en Beijing, República Popular de China**

Panamá, 16 de mayo de 2023

Nº 695220



Gretel Bonilla

Gretel Kabeth Bonilla

CERTIFICADOR

El Suscrito

Leonardo Kam

NOMBRE DE FUNCIONARIO CONSULAR

Embajador

TITULO Y LUGAR DE ACREDITACIÓN

CERTIFICA:

que la firma que aparece en el documento adjunto que dice: --- Li Yong ---

es auténtica y corresponde a la que acostumbra usar en los documentos que autoriza en calidad de Consejero

Encargado de Asuntos de Legalización en el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular China

Dado en la ciudad de Beijing el día 11

del mes de abril del año 2023

FIRMA DEL FUNCIONARIO CONSULAR

[Handwritten signature]

Este Ministerio no es responsable por el contenido del documento adyacente.



Traducción de Autenticación del Ministerio Chino de Relaciones Exteriores

Ren Zi No. 230111309 - 001

Por la presente certifico que el sello de China Council for the Promotion of International Trade y la firma de **Lyu Cuilian** que aparecen en el documento anterior son auténticos.

Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular China
Departamento de Asuntos Consulares
Consejero (Firmado)

Li Yong

6 de abril de 2023 (Sello del Departamento de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular China)





Certificación - Certification

Concedido a / Awarded to

SUPPLIES TRADING, S.A.

El Dorado, Avenida Miguel Brostella, Edificio PH Dorasol, piso 2, apto. 22.
Ciudad de Panamá. República de Panamá.

En conformidad con los requisitos de la norma:
In accordance with the requirements of the standard:

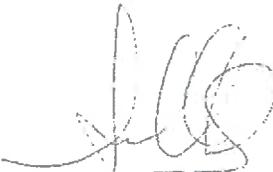
UNE-EN ISO 9001:2015

Para el Sistema de Gestión cuyo alcance comprende las actividades de:
For the Management System whose scope includes the activities of:

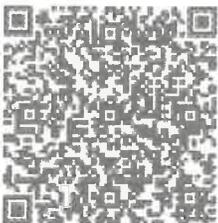
Comercialización, conversión y distribución de ambulancias Tipo I, Tipo II, Tipo III, modelo 4x4, pick up 4x4, vehículos de rescate y equipos médicos para entidades privadas y del estado.

Marketing, conditioning and distribution of ambulances Type I, Type II, Type III, 4x4 model, 4x4 pickup, rescue vehicles and medical equipment for private and public organizations.

Fecha de emisión 12/08/2022
Date of issue
Fecha de expiración 11/08/2025
Expiration date



Director General
General Manager



IGC Certificación Global, S.L. (Unipersonal)

✉ info@certificacionglobal.com ☎ (34) 919 053 138 🌐 www.certificacionglobal.com

📍 Calle Méndez Álvaro, 20 Oficina 426, 28045 Madrid, ESPAÑA

La vigencia del presente certificado puede confirmarse por medio de la lectura del Código QR.

La validez de este certificado esta supeditada al cumplimiento de todas las condiciones del contrato suscrito entre las partes
The validity of this certificate is subject to compliance with all the conditions of the contract signed between the parties



IGC Certificación Global

El resultado de su consulta QR se muestra mas abajo - Pulse [aquí](#) para mas información.

| | |
|------------------------------|---|
| Número de certificado | IGC11395 |
| Norma | UNE-EN ISO 9001:2015 |
| Empresa | SUPPLIES TRADING, S.A. |
| Alcance | Comercialización, conversión y distribución de ambulancias Tipo I, Tipo II, Tipo III, modelo 4x4, pick up 4x4, vehículos de rescate y equipos médicos para entidades privadas y del estado. |
| Fecha inicial | |
| Emisión | 12/08/2022 |
| Validez | 11/08/2025 |
| Situación | VIGENTE |



**DECLARACIÓN JURADA
DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NFPA 1917**

Panamá, 15 de agosto de 2023

Francisco Israel Rodríguez
Director Nacional de la Dirección de Asistencia Social / DAS

E. S. M.

Señor Director

En cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Cargos de Licitación Pública **Proyecto No. 61557 "SUMINISTRO DE AMBULANCIA PARA EL CENTRO MATERNO INFANTIL DE SANTA FE** el suscrito **EMIGDIO OSWALDO ESPINO ATENCIO**, varón panameño, mayor de edad, representante legal, soltero, con cédula de identidad personal No. **8-745-439** vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa, **CAPITAL MOTORS INVESTMENT, S. A.**, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la Republica de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público a Folio **728659** con domicilio en **provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de LA EXPOSICION O CALIDONIA, Urbanización Avenida Nacional, Calle A Quizado** Teléfono: **390-3232**; declaro bajo la gravedad de juramento, lo siguiente:

- **CAPITAL MOTORS INVESTMENT, S. A.**, certifica que las adecuaciones se realizaran de acuerdo a la Norma NFPA 1917 vigente, de fabricación de ambulancia.

En fe de lo anterior se firma este documento en la ciudad de Panamá, a los quince (15) días del mes de agosto de 2023.



Emigdio Oswaldo Espino Atencio
Representante Legal
Capital Motors Investment. S. A.
Cédula: 8-745-439



Yo, Alexander Valencia Moreno, Notario Undécimo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad No. 5-703-602.

CERTIFICO

Que hemos cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que aparece(n) en la(s) copia(s) de la(s) cédula(s) y/o Pasaporte(s) del (de los) firmante(s) y a nuestro parecer son iguales, por lo que la(s) consideramos auténtica(s).

Panamá, **15 AGO 2023**

Testigos

Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo



CAJA DE SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y
GESTIÓN DE TECNOLOGÍA SANITARIA

CERTIFICADO DE CRITERIO TÉCNICO
DISPOSITIVOS MÉDICOS

Certificado N° CSS-EB-969-03-22

EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE TECNOLOGÍA
SANITARIA, CERTIFICA:

1. Que la empresa: **ORTOMEDIC PANAMÁ, S.A.**
Con número de R.U.C.: **155603077-2-2015, D.V. 65.**

Cuyo tipo de establecimiento es: **FÁBRICA** **ACONDICIONADORA** **DISTRIBUIDORA**

Ha presentado el producto con:

Nombre genérico:

**CAMILLA DE TRANSPORTE PARA AMBULANCIAS TIPO II Y III DE SOPORTE
AVANZADO A LA VIDA**

Denominación comercial:

**CAMILLA DE TRANSPORTE PARA AMBULANCIAS TIPO II Y III DE SOPORTE
AVANZADO A LA VIDA**

Clasificación según su riesgo: **CLASE A.**

Presentación: **POR UNIDAD.**

Número de Catálogo: **NO APLICA PARA EQUIPO BIOMÉDICO.**

Nombre del Fabricante: **MEDIROL S.R.O.**

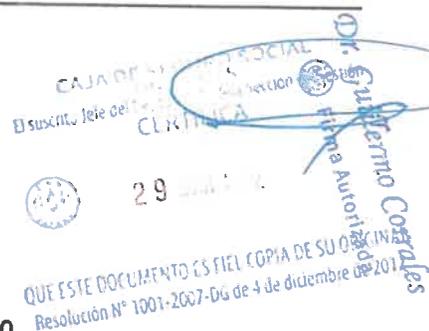
País de Origen: **REPÚBLICA CHECA.**

País de Procedencia: **REPÚBLICA CHECA.**

Marca: **MEDIROL.**

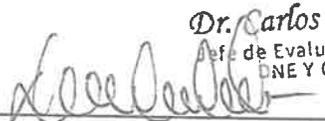
Modelo: **SANERO M201.**

Según Ficha Técnica: **57063.** Ficha Técnica Institucional: **02010400.**



2. Que fue sometido a la evaluación técnico documental establecida en las normas y protocolos, con resultados satisfactorios, por lo que se considera que cumple con los requerimientos de la Ley 90 de 26 de diciembre de 2017 y del Decreto Ejecutivo No 490, del 04 de octubre de 2019, en lo que respecta a calidad y seguridad.

Este certificado tendrá vigencia por un período de **CINCO AÑOS** a partir de la fecha de su expedición / renovación.


Dr. Carlos Cerrud
Jefe de Evaluación del
DNE Y GTS
LIC. GISELA ECHEVERS.
Jefa de la Sección de Gestión
Departamento Nacional de Evaluación y
Gestión de Tecnología Sanitaria


Dr. Vicente Chiu
Jefe del Departamento Nacional
de Evaluación y Gestión de
Tecnología Sanitaria
DR. VICENTE CHIU.
Jefe del Departamento Nacional de
Evaluación y Gestión de Tecnología
Sanitaria

Fecha de Expedición: **23-MARZO-2022**

Fecha de Expiración: **23-MARZO-2027**

Este certificado podrá ser **SUSPENDIDO**, de acuerdo a las causales establecidas en las Normas que regulan la materia.



| | | | | | | | |
|-----------------------|-------------------------|--|-------------------|--------------------|-------------------------|---|--------------|
| N° de Oferente | Nombre Proveedor | Nombre del Producto | Sub Comité | País Origen | País Procedencia | Casa Productora, Laboratorio, Fabricante | Marca |
| 1114-09-2015 | ORTOMEDIC PANAMA S.A | CAMILLA DE TRANSPORTE PARA AMBULANCIAS TIPO II Y III DE SOPORTE AVANZADO A LA VIDA, HOMOLOGADA 25-3-08 | Médico Quirúrgico | REPUBLICA CHECA | REPLUBICA CHECA | MEDIROL S.R.O | MEDIROL |

| | | | | | | | |
|---|-------------------------------------|--|--|--------------------------|---|-----------------------|-------------------------|
| N° de Catálogo o Modelo, Sitio Web | N° de Ficha Técnica del CTNI | Nombre Genérico de la Ficha Técnica del CTNI | Tipo Producto | N° Reg. Sanitario | Fecha Vencimiento Reg. Sanitario | Habilitado FyD | Criterio Técnico |
| SANERO M201 (www.medirol.cz/en) | 57063 | CAMILLA DE TRANSPORTE PARA AMBULANCIAS TIPO II Y III DE SOPORTE AVANZADO A LA VIDA, HOMOLOGADA 25-3-08 | Equipo y mobiliario médico quirúrgico - Dispositivo Médico | | | | CSS-EB-969-03-22 |

| | | | | |
|--|-----------------|-----------------------|---------------|----------------------|
| Fecha Vencimiento Crit. Técnico | P. E. I. | Fecha P. E. I. | Estado | Fecha Captura |
| 23-marzo-2027 | | | Habilitado | 29-marzo-2022 |